RESOLUCIÓN Nº 789/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN, CÓDIGO N° 25"

San Lorenzo, 30 de junio de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21909/2003, Reglamentario de la Ley 2051/2003;

La ley 3439/2007 "Que modifica la Ley2051/2003 y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 5174/2005 por el cual se modifican artículos del Decreto N° 21909/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 308-00-2014, "Por la cual se llama a LCO N° 06/2014 para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 929/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación N° 014/2014 del 27 de junio de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución"*, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 25 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2104, a la empresa: FERRETERIA SAN MARCOS de Luís R. González Franco;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de la Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN, CÓDIGO N° 25"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1° **APROBAR** el Informe de Evaluación N° 014/2014 del 27 de junio de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 25 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2104, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **ADJUDICAR** el Llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 25 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2104, a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs 139.100.500.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones cien mil quinientos)**, y el importe mínimo adjudicado asciende a **Gs 69.550.250.- (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos cincuenta mil doscientos cincuenta)** I.V.A Incluido, para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3° **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones)** para el Ejercicio Fiscal 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el **saldo de Gs 49.100.500.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones cien mil quinientos)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4° **COMUNICAR,** copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Dr. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/mgo
Secretaría General